

ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASISTENTES Don Rafael Barquín Gil Doña María Teresa Sanchís Llopis Doña Mar Cebrián Villar Don José María Ortiz-Villajos López Doña María Asunción Mochón Sáez	En Madrid, a 13 de julio de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 4 de la convocatoria 214/2026 del Cuerpo de Profesores Titulares del Área de conocimiento Historia Económica del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 proceden a la constitución de la Comisión. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.
--	---

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, los cuales se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

Primera prueba: 1. Formación académica y profesional (15 puntos máximo) 2. Actividad docente (25 puntos máximo) 3. Actividad investigadora (25 puntos máximo) 4. Actividad de gestión (5 puntos máximo) 5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate (30 puntos máximo) En estos criterios se tendrá en cuenta la adecuación del currículum al perfil de la plaza y la preparación y experiencia en la enseñanza a distancia. Segunda prueba: 1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación (50 puntos máximo). 2. Capacidad de síntesis y competencia docente de acuerdo con la metodología de enseñanza a distancia, en la presentación y debate con la Comisión (50 puntos máximo).
--



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.:

El Presidente

La Vocal 1º

La Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: